

LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 30

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2016-1095** *Decreto de delegación de las funciones de la Secretaría del Comité de Administración Electrónica y Seguridad de Sistemas de Información (CAESS).*

Con fecha 3 de febrero de 2016 el Sr. alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía Nº 243/2016, cuyo tenor literal es el siguiente: Visto el Informe-propuesta de Secretaría de fecha 29 de enero de 2016 sobre propuesta de ratificación de delegación de determinadas funciones en funcionarios propios de la Corporación, informe-propuesta que se adjunta como anexo.

Considerando adecuado el Informe-propuesta a efectos de mejorar la organización y funcionamiento del trabajo realizado por los distintos departamentos del Ayuntamiento, y a efectos de lograr una mayor eficacia y eficiencia, y una mejor distribución de funciones.

Vistas las competencias que me atribuye el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

### RESUELVO

Primero.- Delegar las siguientes funciones de Secretaría en funcionarios propios de la Corporación:

La Secretaría del Comité de Administración Electrónica y Seguridad de Sistemas de Información (CAESS) será desempeñada por el Técnico de Informática D. Benjamín Cogollos Ramos.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a las/os funcionarias/os para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Castro Urdiales, 3 de febrero de 2016.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta

2016/1095